



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
TURISMO

Arica, 30 de Agosto 2016

CARTA N°  823 /2016

SEÑOR(a)
NANCY SANCHEZ CALLE
PRESIDENTA DE ASOCIACION INDIGENA COORDINADORA DE MUJERES DE PUEBLOS
ORIGINARIOS
PRESENTE

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud., que de acuerdo a lo requerido en su carta, solicitando autorización para realizar un pasacalle, en el paseo 21 de Mayo desde Lynch a Prat, el día 02 de Septiembre del 2016, entre las 10:00 a 12:00 Hrs.

Vistos los antecedentes presentados informo a Ud., que se encuentra **"Autorizada"** para realizar dicha actividad, debiendo cumplir las siguientes exigencias:

- 1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
- 2.- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
- 3.- Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
- 4.- Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas.
- 5.- Queda prohibido el uso de las áreas verdes.
- 6.- Deberá respetar los decibeles de ruido establecidos por la ley.
- 7.- No deberá obstaculizar el tránsito peatonal del sector.
- 8.- **La presente, NO autoriza el uso de la energía eléctrica municipal. Para ello deberá coordinarse con la oficina de iluminación de la Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato.**

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,


Dpto. de Turismo
MARIANELA VEGA CASTILLO
DIRECCIÓN DE TURISMO
MUNICIPALIDAD DE ARICA
República de Chile

MVC/jaa
Cc. U. Fiscalización
Archivo